

Análisis sobre "Alista tu credencial del INE (Parte 1).

Fecha: 2024-01-11 10:41:24

Medio: Canal 11 Once

Autores: Cristina Jáuregui

Duración: 00:15:43

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/7c486a5f1b897130b367442da363e4e5?file>

Programa: Diálogos en Confianza (09:00 - 11:30)

Transcripción:

(INSERT, AUDIO, VIDEO, IMÁGENES)

REPORTERO: Contar con la credencial de elector tiene una importancia central. Como identificación oficial permite a los ciudadanos ejercer su decisión de elegir libremente a sus gobernantes. La credencial de elector es un documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE), que brinda a los ciudadanos mexicanos la posibilidad de participar en las elecciones federales y locales dentro y fuera del país. Si eres mayor de edad y no cuentas con tu credencial del INE, necesitas renovarla o actualizarla, tienes que realizar el trámite para garantizar tu participación en los comicios de este año.

Para tramitar este documento, reconocido por instituciones públicas y privadas, debes concertar una cita, acudir al módulo que te corresponde con tu acta de nacimiento, identificación con fotografía y comprobante reciente de domicilio. "Alista tu credencial del INE" es el tema del que hablarán hoy nuestros especialistas en "Diálogos en Confianza". Te informarán de cómo y hasta cuándo renovar, actualizar, reimprimir o sacar por primera vez este documento en México y en el extranjero. ¡Acompáñanos!

CRISTINA JÁUREGUI, CONDUCTORA: Hola, ¿cómo están? Pues bueno, nosotros muy, muy contentos de ya unirnos a la señal de Canal Once de televisión. Como ustedes ya saben, en “Diálogos en Confianza”, por lo general lo que hacemos es a las 9:30 en punto entrar en todas las plataformas digitales en las que nosotros tenemos conexión y, por supuesto, en nuestra aplicación de Once más. Llevamos ya un rato platicando sobre el tema del día de hoy, que es “Alista tu credencial del INE”, un tema muy importante para nosotros aquí en México a nivel nacional, por la importancia de esta votación que va a haber, de esta jornada electoral que vamos a tener ahora en el verano.

Y hemos estado hablando de muchos temas en esta hora y cuarto que tuvimos ya de programa. Por favor, te pido que, sí, busques esta grabación que ya tenemos, que nos busques en la aplicación de Once más porque ha estado muy interesante. Y bueno, vamos a tratar de hacer una especie de resumen y, por supuesto, estoy el día de hoy yo sufriendo a Lupita, que le mandamos un gran saludo, y hoy me está acompañando Diana, como que siempre está ella todos los jueves.

DIANA LAURA GÓMEZ, CONDUCTORA: ¡Hola Cris! Y ¡un gusto saludarlos a todas las personas que se están conectando con nosotros ahorita en la señal de 11.1! Ya está, así como lo mencionas, ya estábamos ahorita en las redes sociales. Entonces, compartan el programa el día de hoy, estamos en Facebook, estamos en YouTube, nos pueden marcar al Centro de Contacto con la Audiencia, al 55-51-66-40-00, para que nos den sus preguntas sobre qué requisitos necesitan, si eres un extranjero viviendo, no, perdón, mexicano viviendo en el extranjero y vas a sacar tu INE, aquí lo vamos a contestar también.

Y pueden ver también lo que ya habíamos visto, o sea, lo que ya habíamos hablado, para que puedan contestar todas sus dudas, y aquí vamos a estar muy pendiente todavía en las redes, para que compartan y vean el programa el día de hoy.

CRISTINA JÁUREGUI: Por supuesto que sí. Y bueno, quiero darle los buenos días a las intérpretes de lengua de señas mexicanas. El día de hoy está con nosotros Leo Vadillo y Magdalena Alejo. Es justo a Magdalena la que están viendo ahorita ustedes en pantalla. Y bueno, para platicar de este tema, el día de hoy invitamos a la maestra Patricia Avendaño Durán, ella es consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. “Pat”, ¿cómo estás?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Muchísimas gracias! ¡Gracias por la invitación! Y ¡un gusto compartir con ustedes, con su teleauditorio y, bueno, pues, a la disposición para toda la información que podamos brindar!

CRISTINA JÁUREGUI: ¡Gracias! ¡Muchas gracias! La maestra Patricia. El licenciado Alejandro Sosa también está con nosotros, él es el director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE). ¿Cómo estás, Alejandro? ¡Bienvenido!

ALEJANDRO SOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: Bien, muchas gracias, Cristina, Diana, por invitarnos a este programa, para darnos la oportunidad de atender todas las dudas e inquietudes que tenga el auditorio que nos acompaña hoy, y poderles atender y darles respuesta a todas sus inquietudes.

CRISTINA JÁUREGUI: ¡Muchísimas gracias!

Y también está con nosotros la maestra Cinthya Prida Bravo, ella es directora Ejecutiva del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Cintia, ¿cómo estás? ¡Bienvenida!

CINTHYA PRIDA BRAVO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR: ¡Encantada de estar aquí! ¡Muchas gracias por la invitación! Y muy emocionada de poder hablar sobre el voto de los mexicanos en el exterior.

CRISTINA JÁUREGUI: ¡Importantísimo! Oigan, y bueno, les quiero pedir que por favor ustedes tres me acompañen a ver el siguiente material. Tenemos ahorita una entrevista (déjenme nada más encuentro aquí) una entrevista con Carla Humphrey Jordán, consejera Electoral del INE, quien invita a los ciudadanos a que si no cuentan con su credencial de elector, a tramitarla, y nos va a explicar el proceso que se debe seguir. Esto es muy importante. Tenemos poco tiempo ahora para poder hacer esto de la credencial, para poder ir y pedir nuestra credencial y tener derecho, tenemos el derecho al voto, así que tenemos que tener la credencial para poder votar en las elecciones. Así es que acompáñame, es muy importante esta información.

(INSERT, AUDIO, VIDEO, IMÁGENES)

CARLA HUMPHREY JORDÁN, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: Esta es una invitación para todas las y los mexicanos que no cuentan con credencial para votar, es decir, a las personas que cumplen años, cumplen 18 años el 2 de junio, pueden ya tramitar su credencial para votar con fotografía. Tienen que acudir a los más 800 módulos de Atención Ciudadana que están en todo el país para tramitar su credencial de elector.

Deben llevar su acta de nacimiento, comprobantes de domicilio y una identificación con fotografía. Esto es para justamente tener por primera vez esta credencial de elector. Recordemos que casi 26% del padrón electoral lo constituyen personas entre 19 y 29 años, así que hacemos esta invitación para que si no tienen su credencial de elector se credencialicen.

El 22 de enero concluye la posibilidad de actualizar, por ejemplo, hacer algún cambio en alguno de los datos, en el domicilio de la credencial del elector y contar con esta credencial vigente. Más de, en el mes de diciembre pasado, aprobamos, el Consejo General del INE, un acuerdo de consenso general para que las credenciales de elector que perdieran en el mes, al 31 de diciembre del año pasado de 2023, pudieran ser utilizadas para poder votar en las elecciones del 2 de junio del 2024.

Tenemos también un plazo para la reposición de la credencial de elector hasta el 8 de febrero, y también las credenciales para impresión hasta el mes de mayo, esto es porque en la reimpresión no se cambian ninguno de los datos de las creencias de elector, es decir solamente una persona que perdió su credencial para votar podría reponer esta credencial con los mismos datos, solicitar una reimpresión o una reposición de la creencia para votar.

Y también, muy importante, que las personas que no puedan acudir a votar, a credencializarse, no pueden físicamente acudir, por alguna discapacidad a un Módulo de Atención Ciudadana, puede por oficio solicitar al Instituto Nacional electoral a que vayamos a credencializarlos a sus domicilios, adjuntando, por supuesto, el comprobante médico de la discapacidad, y con eso también podrán

tener acceso al voto anticipado desde sus domicilios para que puedan votar y no tengan que acudir a una casilla a emitir su voto.

Recordemos que las casillas especiales son solamente para cuestiones de personas que estén en tránsito y no puedan acudir a su sección electoral, a la casilla que les corresponde, a votar. En las casillas especiales solamente habrá mil boletas electorales y, por tanto, pues lo que se recomienda es que actualicen la credencial para votar para que tengan la casilla cercana y puedan acudir a votar, no tengan que hacer largas filas para admitir el voto y no puedan enfrentarse, quizá, a que ya no cuenten con una boleta para poder votar en las próximas elecciones.

Así que invito a todas las y los mexicanos a credencializarse, a actualizar su credencial de elector y, por supuesto, a acudir a votar el próximo 2 de junio.

CRISTINA JÁUREGUI: Pues muchísimas gracias por esa información, es justo de lo que hemos estado hablando durante todo este tiempo. Y yo quiero darle la palabra a nuestros invitados para que nos digan por qué es importante que votemos, por qué es importante que votemos en estas elecciones.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: ¡Muchísimas gracias! Bueno, pues yo voy a hablar, evidentemente tengo que enfocarme en la Ciudad de México, estamos hablando de que están registrados en la lista nominal de electores, que es decir, quien ya obtuvo su credencial, quien la tiene vigente y que va a poder hacer uso de este derecho como ciudadano de votar, pero también de ser votado, o sea, este es un derecho dual, es yo voto, pero también puedo ser votado, entonces también esto es útil porque para quienes se registren como candidatos, pues el documento elemental es que tengan su credencial porque comprueba su ciudadanía, su pertenencia al ámbito territorial.

Entonces, requerimos que todas las personas, todos los habitantes de la ciudad, con esa calidad de ciudadanos, tenga su credencial de elector. Y para mí es importante porque, yo quiero dar un dato que me parece muy relevante. Hemos detectado, sobre todo, por ejemplo, en la población joven, ya en la cápsula que nos mostraban, que hay un núcleo de población de cierta edad que, digamos, aglutina un gran porcentaje de los electores, pero es muy sintomático que en las últimas elecciones, en la de 2021, inclusive con el contexto de pandemia, se detectó, por lo

menos en la Ciudad de México, de que había una abstención de participación casi del 60%.

Y el 60% es terrible, porque estamos hablando de estas personas jóvenes, pero fíjense nada más lo que pasa, los primovotantes, quienes votan por primera vez, sí acuden a ejercer su derecho. Y después surge algo, un desencanto, que de los 19 hasta los 35 años, como que ya no les interesa, ya tienen la credencial, tienen el medio de identificación, y hay algo que ocurre, y estas personas no votan, los índices, las estadísticas, nos dicen que estas personas no votan.

Para el caso de la Ciudad de México, el 60% representa casi un millón 500 mil personas, y ese es el padrón de electores de Iztapalapa, que es la alcaldía más poblada de la ciudad. Y representa, fíjense nada más, la última persona que resultó electa como titular de la Jefatura de Gobierno ganó por 2 millones y medio de votos. Entonces, yo siempre digo, ¿qué está pasando que este núcleo de población joven no se siente vinculado, no siente la necesidad de participar? Y una conclusión, sin que yo lo haya corroborado, digamos, de alguna manera, es que creo que no estamos sabiendo comunicar.

Y cuando digo no sabemos comunicar, es como autoridades, gobernantes, legisladores, autoridades de todo tipo, ¿cuál es el beneficio de que la gente participe? La participación se traduce en programas de gobierno, en acciones concretas, en recursos, en servicios de salud, en servicios educativos, en servicios básicos, drenaje, agua, internet, en fin, en eso se traduce la participación, no solo es la elección de nuestros gobernantes, se traduce concretamente en programas de gobierno, se traduce en leyes que nos benefician, y esa es la trascendencia de que quienes somos ciudadanos tenemos esa calidad, participemos.

CRISTINA JÁUREGUI: ¡Muy importante! Acompañenme, por favor, a ver la siguiente entrevista con Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral, presidenta de la Comisión de Educación Cívica, y seguimos hablando del tema.

(INSERT, AUDIO, VIDEO, IMÁGENES)

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA: La cultura cívica se refiere a un conjunto de valores, de principios, de comportamientos, de conocimientos que debemos tener

la ciudadanía para promover la participación activa, pero sobre todo responsable de nosotros en la vida democrática de una sociedad. Y es importante pues porque fortalece la convivencia, porque nos permite convivir en respeto a las leyes y, sobre todo, ejercer los derechos y deberes de una manera pacífica, coordinada, ciudadana y, reitero, con valores, con comportamientos y con principios democráticos.

Se promueve desde muchos aspectos, y en el caso concreto del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cultura cívica se promueve a través de programas educativos, de campañas de concientización, de capacitaciones, de eventos que fomentan la participación ciudadana, de actividades que fomenten el voto informado, a través de los procesos de Participación Ciudadana, a través de publicaciones de documentos de divulgación, y pues la idea principal, y ahorita hablando del proceso electoral, es generar esta conciencia de voto informado y el conocimiento de lo que son los procesos electorales.

Todo esto, te reitero, a partir de diversas actividades que tenemos en lo cotidiano, desde los órganos desconcentrados en cada uno de los distritos en trabajo directo con la ciudadanía. Aunque el Instituto Electoral de la Ciudad de México no otorga la credencial de elector, por supuesto que nos toca, y con mucho gusto lo hacemos, coadyuvamos con el Instituto Nacional Electoral para difundir esta credencialización, para decirle a la gente lo importante que es que la tramite, no solo para cuestiones electorales, sino que además, pues es un documento de identificación aceptado ampliamente en todas las instituciones públicas y privadas.

Yo le quiero recomendar a la gente, primero, que esperan su credencial para votar con fotografía, es, decía, un documento indispensable para nuestra vida como ciudadanas, como ciudadanos. Pero no solo es tenerla, mantengámosla actualizada. Si me cambio de domicilio tengo que cambiar también mi credencial para votar porque, pues, hace una referencia al lugar geográfico por el cual voy a tomar decisiones. Entonces, mantengámosla actualizada, tengámosla, mantengámosla actualizada y salgamos a votar en las próximas elecciones, salgamos a decidir por nosotras, por nosotros, a quién le estamos dando la valiosa responsabilidad de tomar decisiones.

No dejemos que la vecina o el vecino decidan por nosotras y por nosotros. Vayamos, votemos, saquemos la credencial, actualizémosla y votemos. Tomemos

la responsabilidad ciudadana que nos obliga a participar y a tener una ciudadanía sólida, fuente, participativa y en la que todas las voces escuchen.

REPORTERO: En México, más de 97 millones de ciudadanos están registrados en el padrón electoral y la lista nominal de electores.

JZP

Análisis sobre "Alista tu credencial del INE (Parte 2).

Fecha: 2024-01-11 10:58:41

Medio: Canal 11 Once

Autores: Cristina Jáuregui

Duración: 00:22:15

Link al testigo: <https://www.efinf.com/clipviewer/4c6a024949f3a313605762b3af6aba96?file>

Programa: Diálogos en Confianza (09:00 - 11:30)

Transcripción:

VOZ EN OFF: La credencial de elector actualizada permite ejercer el derecho al voto en el país y en el extranjero.

CRISTINA JÁUREGUI, CONDUCTORA: Bueno, pues ya estamos aquí de regreso y quiero que veas este calendario de las fechas límites, justamente de todo lo que hemos estado hablando de hasta cuándo puedes ir a pedir tu credencial de elector, a solicitarla, cuándo te la van a entregar, todas estas fechas importantes vas a ver ahorita en la pantalla el calendario.

Fíjense, el trámite, la persona que es por primera vez, o sea, son las personas que cumplen 18 años entre el 1º de septiembre del 20 23 y el 2 de junio del 20 24, la fecha límite que tienen justamente para pedir la creencia de elector es el 22 de enero del 20 24.

Si tienes cambio de domicilio, si tienes que actualizar tu cambio de domicilio, corrección de datos o reemplazo por vigencia, es hasta el 22 de enero del 20 24.

Si es por reposición o por robo o extravío, es hasta el 8 de febrero del 20 24.

Para recoger la credencial, vamos a tener fecha límite el 14 de marzo del 2024 y para la reimpresión el 20 de mayo del 2024.

En este calendario ya estuvimos hablando, también nosotros, sobre las personas en postración y por supuesto también las que están en el extranjero y para eso Alejandro, por supuesto nos va a decir, el licenciado Alejandro nos va a decir las fechas sobre esto.

¿Qué pasa con las personas que están en el extranjero, cuáles son las fechas y las que están en postración o las que están en prisión preventiva?

ALEJANDRO SOSA DURÁN, DIRECTOR EJECUTIVO REGISTRO FEDERAL ELECTORAL: Con gusto, Cristina.

Mira, la parte de lo que es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, toda de la ciudadanía que se encuentre en el exterior puede realizar su trámite de la credencial para votar y puede realizar su solicitud hasta el día 20 de febrero, todas las personas que así lo deseen.

Y aprovecho para decirles a todas, el auditorio, que inviten a sus conocidos, a sus familiares que se encuentran en el exterior que tramiten su credencial para votar y que también se inscriban a la Lista Nominal antes del 20, a más tardar del 20 de febrero.

Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, vamos a tener una jornada o se va a tener una jornada sabatina para poderse credencializar el día sábado. El próximo 13 de enero van a estar en todos los consulados atendiendo a la ciudadanía que se encuentra en el exterior para que puedan tramitar su credencial para votar y, posteriormente, se puedan inscribir a la Lista Nominal de Electores.

Entonces no lo olviden, el 13 de enero van a estar todos los consulados abiertos, pueden hacer su cita o pueden presentarse sin cita para poder realizar su trámite de la credencial para votar.

En el caso de las personas que se encuentran en postración, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, en su artículo 141, que toda

persona que se encuentre incapacitada para poder acudir al módulo de atención ciudadana a tramitar su credencial o el día de la elección a ejercer su derecho al voto, se tiene hasta el día 22 de enero que puedan realizar su trámite de credencial en, si no tienen su credencial. Si ya tienen su credencial, posteriormente el instituto los está yendo a visitar a sus domicilios para invitarlos a que puedan ejercer su derecho al voto de manera anticipada.

Para este caso, los requisitos se encuentran en la página del instituto ¿Qué requisitos hay? Ya lo comentaba la consejera Carla Humphrey, que es la Presidenta de la Comisión de Registro Nacional de Electores, los requisitos que se tienen que hacer. El instituto, las personas que se encuentran en esa situación, a través de un familiar, pueden acudir a nuestras instalaciones del instituto a solicitar, a llenarnos el instituto para que el instituto acuda a su domicilio a realizar el trámite para que puedan tener su credencial para votar.

Es muy importante eso, nos tienen que demostrar, en los requisitos, que se encuentra realmente esta persona con imposibilidad de poder acudir al módulo. Se le levanta el trámite, se le entrega su credencial y posteriormente podemos, puede ejercer su derecho al voto.

Las personas que se encuentran en prisión preventiva, que también es otro, es otra modalidad que se va a implementar y que es un, ya es una resolución que tuvo el tribunal y que le solicitó, instruyó al Instituto Nacional Electoral que realizara las actividades necesarias para que todas las que se encuentran en situación de prisión preventiva y, es decir, estas personas que no han sido condenadas por alguna sentencia pues tienen su derecho para ejercer el voto de manera ordinaria. Entonces, también estas personas que se encuentran en esa situación, vamos a realizar las actividades una vez que las autoridades en materia de seguridad nos entreguen toda la información.

Tenemos registrado que más o menos son alrededor de 90 mil personas que se encuentran en esta situación a nivel nacional. Las autoridades nos entregarán la información correspondiente de todas estas personas, nosotros haremos las actividades de verificación de su aceptación registral para determinar si pueden ejercer su derecho o no al voto y, una vez que determinemos eso, acudiremos a cada uno de los centros de los penitenciarios para hacerles la invitación, a través de una solicitud, nos la llenan esa solicitud y, posteriormente, esa solicitud sea

analizada por el Instituto Nacional Electoral para ver si es procedente o no su ejercicio y derecho al voto.

CRISTINA JÁUREGUI: Alejandro, antes de entrar al corte estábamos preguntándonos por qué es importante votar.

ALEJANDRO SOSA DURÁN: Es importante votar, que participe la ciudadanía para que también sea parte de las decisiones de a quién vamos a elegir, quién nos va a representar a nivel tanto presidencial, como por senadores, por el Congreso de la Unión, para que nosotros, a través de eso, podamos participar, ejercer nuestro derecho al voto y estar, decidir sobre lo que queremos para nuestro país.

Es muy importante, sobre todo los menores de edad, que participen, si son de primera vez que ejercen su derecho al voto, para aquellos que lo han dejado de hacer y lo hicieron la primera vez es importante que participen, son importante, clave, para que ellos puedan participar en las decisiones que tomamos nosotros como ciudadanos y que tenemos esa responsabilidad civil para poder ejercer ese derecho y que tengamos la posibilidad de elegir a quien nosotros nos convenzan sus ofertas.

CRISTINA JÁUREGUI: Claro, porque no olvidemos que cuando nosotros votamos estamos eligiendo a la persona o a las personas que van a administrar el país para nosotros, o sea, somos nosotros los ciudadanos los que los elegimos para que trabajen para nosotros y eso es bien importante y eso hace que el país cambie, o sea, que el país tome un rumbo o tome otro.

Entonces sí es muy importante tu voto, ¿no?, no hay que olvidar que sí es muy importante tu voto. No se desanimen, yo también me uno, ¿no? Hay que seguir votando por quien cada quien quiera, ¿no?, hacer, hacer las decisiones pensadas, informadas, que era lo que decíamos.

Dianita, que tienes una pregunta.

DIANA LAURA GÓMEZ, COLABORADORA: Sí, una pregunta de Isabel Yáñez, ella nos dice: “¿Cuál es la nueva modalidad de voto en el extranjero? Sé que había dos, pero se está integrando una nueva”.

Cinthy, si nos podrías...

CINTHYA PRIDA BRAVO, DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR: Efectivamente, habíamos tenido hasta el momento, hasta, hasta en las elecciones anteriores, la posibilidad de votar de manera postal y también teníamos el voto electrónico y en estas próximas elecciones de manera inédita vamos a tener la posibilidad de votar en 23 representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, 20 en Estados Unidos por la alta concentración de connacionales en ese país, una va a estar en Montreal, en Canadá, y vamos a tener dos en España y en Francia.

La verdad es que la secretaría se ha dado muchísimo a la tarea de acompañar al INE en este proceso. Las, todas nuestras embajadas y nuestros consulados, principalmente esa gran red de consulados que tenemos en Estados Unidos, que es la más grande que tiene cualquier país en otro país, se ha dedicado a promocionar el voto, ha facilitado al Instituto Nacional Electoral entrevistas, por ejemplo, con medios de comunicación locales en Estados Unidos y en otras partes del mundo, llamándolos al voto.

El INE ha colocado mesas de información en estos lugares también de muy alta concentración de mexicanos, se han creado brigadas que son autogestivas, de nuestras comunidades en el exterior, para promocionar la credencialización y el voto y, bueno, además de que los acompañan los consulados existen además otros grupos nuevos que se están formando, ya tenemos la noción o el conocimiento de que hay, además de estos 16 que acompañan a los consulados, 20 nuevos que se siguen organizando para promocionar el voto.

Entonces, sí.

CRISTINA JÁUREGUI: Oigan, bueno, pues para seguir ampliando este tema, quiero que me acompañen a ver la entrevista con Itzel Ortega González, directora de Vinculación y Cultura del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Ella nos va a explicar cómo pueden tramitar sus credenciales los mexicanos que viven en otros países.

Vamos a ver qué nos dice.

ITZEL ORTEGA GONZÁLEZ, DIRECTORA VINCULACIÓN Y CULTURA INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR: Las y los mexicanos en el exterior pueden acudir a cualquier consulado, a su consulado más cercano, sin necesidad de sacar cita, no importando su estatus migratorio para poder tramitar su credencial de elector y necesitan tres documentos básicos: una identificación con fotografía; un documento que acredite su nacionalidad, que puede ser el Acta de Nacimiento; y un comprobante de domicilio. Con esos tres documentos puede asistir a su consulado y tramitar su credencial para votar.

Es realmente sencillo. La ventaja es que pueden ir al consulado más cercano, o sea, pueden hacerlo desde su lugar de residencia, no tienen que hacer cita. Repito, es un trámite totalmente libre de cita en los consulados y con estos tres documentos, ya teniéndolos, es muy sencillo y el consulado recibe la documentación y el trámite es realmente rápido.

Pueden ir a tramitar credencial por primera ocasión, pueden ir a de renovación o cambio de domicilio, cualquiera de estas tres modalidades pueden ir a hacerlas al consulado. El consulado recibe la documentación y la envía al INE para que entonces el INE ya haga pues tal cual el trámite, la expedición de la credencial y les llegará a su domicilio, al domicilio proporcionado por quien realiza el trámite.

Al final es un derecho el que tenemos todos y todas las mexicanas de ejercer nuestro voto, entonces hay que ir a tramitar la credencial de elector cerca de nuestras casas, en los consulados. Es gratuito, no tiene ningún costo este trámite, entonces, bueno, las facilidades están y las invitamos a que vayan a realizar su trámite para que tengan su credencial de elector que, además, es un documento oficial.

Como plazos importantes a considerar, hay que tomar en cuenta la fecha del 20 de febrero, que es la fecha límite para que las personas mexicanas en el exterior puedan registrar y elegir su modalidad de voto.

Recuerden que esta vez van a haber tres modalidades, entonces habrá que elegirlo en ese registro y tenemos hasta el 20 de febrero para hacer ese trámite.

Si ya no eligieron una modalidad de voto antes del 20 de febrero, digamos que la postal y la electrónica quedan descartadas, sin embargo, en esta ocasión el voto

presencial tendrá una característica diferente que va a funcionar en las casillas presenciales, van a funcionar como casillas especiales.

Estados Unidos y Canadá son de los países en donde más trámites de credencial hay. Ahorita estamos hablando ya casi de 1 millón y medio de credenciales tramitadas en el exterior, entonces ahora falta, digamos, el segundo paso que es que puedan registrar su modalidad de voto, que puedan elegir su modalidad de voto.

CRISTINA JÁUREGUI: Bueno, pues muchísimas gracias por toda esta información, creo que es importante.

Y justamente Cinthya nos decía además otra razón por la cual es importante que tengan voz y voto las personas en el extranjero.

CINTHYA PRIDA BRAVO: Sí, bueno, tenemos nosotros una población indocumentada en Estados Unidos, eso lo sabemos todos. De manera afortunada muchos de ellos han logrado tener una residencia regular, pero tenemos varios millones en Estados Unidos que no pueden ejercer sus derechos políticos en ese país precisamente por su calidad de indocumentados, pero son personas que están contribuyendo de manera muy notoria a nuestro país, pero también a la sociedad receptora.

Entonces a mí me parece un acto de justicia que, por lo menos, en su país de origen sí puedan ejercer este derecho cívico al que tienen derecho.

CRISTINA JÁUREGUI: Me parece, estoy totalmente de acuerdo contigo, me parece que tienes toda la razón.

Oigan y, bueno, hay algunas dudas que tenemos por aquí, por ejemplo, nos están preguntando: “¿Se puede votar por alcalde o gobernador si me encuentro en el extranjero?”.

ALEJANDRO SOSA DURÁN: En la parte de lo que es el voto en el extranjero hay algunas entidades, son ocho entidades y la Ciudad de México que pueden votar por gobernador. Las entidades se encuentran en la página del instituto, cuáles son las entidades que tienen esa y son aquellas entidades que en su legislación local tienen establecido el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, entonces sí van a

poder votar por gobernador y por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el extranjero, van a poder votar también por presidente y por senadores.

CRISTINA JÁUREGUI: Pero nada más.

ALEJANDRO SOSA DURÁN: Nada más. De alcaldes está en proceso la revisión. Ahorita le pasaríamos la voz a nuestra Presidenta del instituto de la Ciudad de México para que nos precise la parte de alcaldes. Pero hasta ahorita, como está establecido, sí se puede votar por gobernador en ocho entidades y la Ciudad de México por jefe de Gobierno.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Sí, bueno, pues yo decir, retomando lo que comentaba Cinthya, los derechos político-electorales están considerados en los derechos humanos, o sea, los derechos humanos son inmanentes a la esencia de un ser humano y están reconocidos a nivel universal, entonces negarles esa posibilidad, por eso es que ahora se ha avanzado en esta progresividad de garantizar la participación política de quienes son originarios de México y habitan en otro ámbito territorial.

Y con respecto a la pregunta ya muy concreta de si podrán votar por alcaldes, en el caso de la normativa de la Ciudad de México sólo podrán votar quienes habitan en el extranjero, que tenga su credencial de elector actualizada, que sean originarios de la Ciudad de México por quien es la persona que va a ocupar la titularidad de la Jefatura de Gobierno y por la Diputación Migrante. Esta figura no existe en todas las legislaciones locales, existe a nivel federal, también unas diputaciones en el extranjero, en el caso de la Ciudad de México tenemos un escaño que va a ser destinado a la representación de las personas originarias de la Ciudad de México, que se le denomina diputación migrante y entonces ellos están en este proceso de postularse, de registrar, de recibir los apoyos y contender para las elecciones que se van a celebrar el día 2 de junio.

Entonces invitar a todos nuestros paisanos que se encuentran allá en nuestras fronteras, en cualquier latitud del mundo, a que actualicen u obtengan su credencial de elector, se registren en esa lista para que sepamos que ellos van a votar desde el exterior y, por supuesto, que participen por la modalidad que prefieran, electrónica, postal o presencial.

CRISTINA JÁUREGUI: ¿Oye, Paty, cuándo vamos a saber quiénes son estas personas por las que vamos a tener opción para votar?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, ellos, al igual que a nivel federal hay un periodo de registro, nosotros apenas vamos a empezar, los institutos electorales, con este periodo de registro de candidaturas. Entonces hay una figura que se llaman las personas que participan de manera independiente o son candidatos sin partido. En el caso de la Ciudad de México, estas personas, la diputación migrante, acaba de incorporar esa posibilidad de que quienes no militen en un partido político, no tengan esa pertenencia, pudieran aspirar a ser candidato independiente o sin partido a la diputación migrante, pero en estos momentos, digamos, se está generando, tanto a nivel de los institutos políticos, sus precandidaturas, están avanzando en estas definiciones y vamos a empezar con el periodo de registro a partir de febrero, en el caso de la Ciudad de México, para que ya nosotros, a partir de que las fuerzas políticas definan quiénes van a participar o candidatos independientes o sin partido se registren y ya una vez que tengamos los registros, bueno, pues eso detona una serie de situaciones que... cómo se imprimen las boletas, cómo las mandamos. Por eso es que con tanta antelación requerimos esta información para saber a dónde mandamos las boletas de quienes quieran participar desde el exterior.

CRISTINA JÁUREGUI: Claro. Me están haciendo otra pregunta: “¿Se puede votar por un alcalde o gobernador si me encuentro en otro estado del país?”. Estado, o sea, si yo soy de la Ciudad de México y me encuentro en ese momento en otro estado.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: No, solamente van a poder votar dependiendo de dónde se ubiquen, pero en esencia por Presidencia de la República y el país se divide, aquí Alejandro me corregirá, en circunscripciones, entonces hay, digamos, figuras que son representativas de ese bloque de entidades federativas, entonces podrán votar, por ejemplo, por el senador de representación proporcional de esa circunscripción, siempre y cuando pertenezca, el estado de esta persona donde habita habitualmente, a esa circunscripción. Y si se encuentra, digamos, de polo a polo, como se mencionaba hace rato, probablemente Baja California, Yucatán, solamente presidente de la República.

CRISTINA JÁUREGUI: Bueno, eso es muy importante también saberlo porque entonces es un día que tenemos que marcar en nuestro calendario como que

tenemos que quedarnos en la entidad a la que pertenecemos para que podamos entonces, o sea, sí, para que podamos ejercer nuestro voto, nuestro derecho al voto completo, no sólo parcial.

Dianita, tenías.

DIANA LAURA GÓMEZ: Sí, la participación de la gente en nuestras redes está muy activa, esperemos que también así sea el, el día de las votaciones, ¿no?

Nos pregunta Odette Rodríguez: “Buenos días, informados días”. Tiene una duda del sistema en el voto en el extranjero: “¿Cómo se sabe que va a ser transparente, que no haya votos extras? Entiendo, en la casilla y que se informa en el exterior de cada uno al término del conteo”.

CINTHYA PRIDA BRAVO: Podemos entender que puedan haber estas dudas, etcétera, ¿no? Tenemos una historia que, a lo mejor, nos hace ir a esos lugares comunes.

Lo que yo les puedo decir es que tuve la fortuna de estar como observadora en el programa piloto. Yo estuve en el que se llevó en Los Angeles, tuvimos varios observadores y la verdad es que se llevó de manera impecable. No ha habido, hasta el día de hoy, el consejero no me dejará mentir, alguna queja, alguna irregularidad, los programas de cómputo que se están estableciendo ahí no son de los consulados, los pone el INE, nosotros les facilitamos los espacios y existen una serie de candados que nos permiten asegurar que el voto que ellos están emitiendo ahí coincida, tanto el electrónico con, porque además llenan su papeleta que se envía a México y ahí debe haber una coincidencia.

Hasta el día de hoy hemos tenido procesos sin comentarios y sin, digamos, ningún inconveniente que nos haga pensar que no es un voto transparente y que efectivamente vale.

DIANA LAURA GÓMEZ: Y una última pregunta de Sara García: “¿Cómo pueden ejercer su derecho al voto, por ejemplo, las personas ciegas, hay alguna boleta especial?”.

ALEJANDRO SOSA DURÁN: En la parte de lo que genera el Instituto Nacional Electoral, su producción de boletas considera esta parte para que puedan ejercer su derecho al voto las personas con esta discapacidad, que puedan tener la facilidad de, cuando les dan la boleta electoral que ellos puedan elegir la manera de cómo hacerlo.

Sí está programado, sí está y se implementa tanto en el ámbito local como en el ámbito federal.

CRISTINA JÁUREGUI: Oigan, pues ya se acabó el programa el día de hoy. Muchísimas gracias.

Sí te quiero invitar a que, por favor, pues tramites tu credencial de elector, a que salgas a votar ese día por el derecho que tenemos todos a un voto libre y seguro y aparte el derecho que tenemos a votar también es una obligación moral, caray, ¿no?, que salgamos a votar ese día y, por supuesto, también te invito a que vuelvas a ver este programa, va a estar todo lo que platicamos también fuera del aire, que eso es muy importante que lo sepas para que tengas toda la información completa.

Muchísimas gracias a ti que siempre estás del otro lado de la pantalla. Gracias por dejarme estar en este espacio que le pertenece a mi amiga Lupita, le mando un beso enorme a Lupita.